

BASES "I CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS"

1.- INTRODUCCIÓN.-

Dentro de la campaña de Navidad y con el fin de dinamizar, fomentar e impulsar el pequeño y mediano comercio de nuestro pueblo, el Ayuntamiento de Rus convoca el "I CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS".

2.- OBJETIVOS.-

El presente concurso, tiene por objeto promover la creatividad del pequeño negocio de nuestro municipio, premiando a los escaparates navideños con mejor decoración y que infundan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar los negocios del municipio en esta época, de forma que sean atractivos a los visitantes, y se visualice la calidad de sus productos y servicios a través de esta campaña.

3.- TEMÁTICA.-

El tema a desarrollar en la decoración de los escaparates será relativo a las Fiestas Navideñas.

4.- PARTICIPANTES.-

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el Municipio de Rus, cualquiera que sea su actividad. Deberán tener el establecimiento regularmente abierto en Rus.

5.- LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIONES.-

Código Seguro de Verificación	IV7G6SKJBA42TVNDQIQQD5TFCY	Fecha	10/11/2020 13:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL HUESO MURILLO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G6SKJBA42TVNDQIQQD5TF	Página	1/5





La Inscripción será gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo normalizado ANEXO I adjunto a las presentes bases, que podrán recogerse en el Ayuntamiento de Rus en horario de 9:00h a 14:00h o descargarse en la página web (www.rus.es) y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Rus desde el 23 de noviembre hasta el 4 de diciembre.

La inscripción se formalizará aportando los siguientes datos:

- Datos del establecimiento
- Datos del Titular del establecimiento
- Adjuntar fotocopia del CIF del Establecimiento o DNI del Titular

6.- DESARROLLO DEL CERTÁMEN.-

La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 9 de diciembre hasta el día 31 de diciembre de 2020 e iluminados hasta las 21:00 horas durante el mencionado periodo de exposición.

7.- COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.-

Los establecimientos que participen en el certamen, estarán identificados con un cartel y deben mantener la decoración navideña hasta el 31 de diciembre. Una vez trascurrida la fecha, podrán seguir con la temática elegida para el concurso hasta finalizada la Navidad o modificarla si así lo desean.

8.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.-

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros.

- Presidenta: La Concejala Delegada de Cultura.
- Dos técnicos del ayuntamiento.
- Representación de las asociaciones.

Código Seguro de Verificación	IV7G6SKJBA42TVNDQIQQD5TFCY	Fecha	10/11/2020 13:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL HUESO MURILLO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G6SKJBA42TVNDQIQQD5TF	Página	2/5





El Jurado estará asistido por un Secretario, que será un funcionario de la plantilla del Ayuntamiento de Rus, que levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado en su labor de valoración de los escaparates que se hayan presentado al concurso.

9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.-

El jurado, en su labor de selección de los premiados del presente concurso, se valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Originalidad
- Montaje
- Complejidad
- Estética
- Creatividad
- Ambientación navideña
- Atractivo comercial

10.- VISITAS DE VALORACIÓN.-

El Jurado realizará visitas a los establecimientos participantes, en horario comercial sin previo aviso, en la semana del 14 al 21 de diciembre. De dicha visita se levantará acta, a efecto de dejar constancia de las valoraciones efectuadas por el jurado.

11.- PREMIOS.-

Tras las visitas del jurado, éste designará y hará público los establecimientos que, a juicio del mismo, han resultado ganadores del "I CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS"

Código Seguro de Verificación	IV7G6SKJBA42TVNDQIQQD5TFCY	Fecha	10/11/2020 13:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	MANUEL HUESO MURILLO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G6SKJBA42TVNDQIQQD5TFCY	Página	3/5





Los premios serán los siguientes:

Primer premio: 300 € en metálico Segundo premio: 150 € en metálico Tercer premio: 100 € en metálico.

13.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS.-

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en los medios de comunicación locales. Los ganadores serán avisados telefónicamente.

El acto de entrega de los premios, se realizará coincidiendo con una actividad, durante la Navidad y se instalará en los escaparates ganadores un cartel informativo sobre la concesión de dicho premio.

Los establecimientos participantes que resulten ganadores autorizaran al Ayuntamiento de Rus para poder publicar la fotografía del escaparate en la página Web Municipal una vez que se conozca el fallo del jurado y se entreguen los premios.

El Jurado podrá declarar desierto este certamen por motivos justificados y dejar sin efecto la concesión del premio.

14.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA.-

La participación en el I CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS, supone la aceptación de las bases, así como el fallo del Jurado. Para lo no establecido en las presentes Bases, se estará a lo que disponga el Ayuntamiento de Rus.

Código Seguro de Verificación	IV7G6SKJBA42TVNDQIQQD5TFCY	Fecha	10/11/2020 13:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL HUESO MURILLO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G6SKJBA42TVNDQIQQD5TFCY	Página	4/5





Rus, a la fecha de firma del presente.

El Alcalde.-

Fdo.- Manuel Hueso Murillo.

Código Seguro de Verificación	IV7G6SKJBA42TVNDQIQQD5TFCY	Fecha	10/11/2020 13:49:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	3, 19 de diciembre	e, de firma electrónica
Firmante	MANUEL HUESO MURILLO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G6SKJBA42TVNDQIQQD5TF CY	Página	5/5

